

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9550 OYAK 98, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAYO 98, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que, con fecha 27 de febrero de 2015, la Junta General Universal y Extraordinaria de "LAYO 98, S.A.", socio único de "OYAK 98, S.A.U.", aprobó por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42, 49, 52 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "OYAK 98, S.A.U.", de "LAYO 98, S.A.", y su disolución sin liquidación, mediante traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a todos los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante un plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Getxo (Bizkaia), 22 de septiembre de 2015.- Don Juan José Ayo Muñoz, Administrador solidario de la absorbente y de la absorbida.

ID: A150041893-1